

REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO PARA KF-2

Art. 1.- Motor homologado en KF-2 con las siguientes modificaciones:

El funcionamiento mecánico de la válvula de escape es libre, siempre que todos los elementos mostrados en el despiece que se incluye en la Ficha de Homologación se usen y no sean añadidos otros elementos.

- Volumen mínimo cámara de combustión de 9 cc, medido de acuerdo al método descrito en Anexo N° 1 del reglamento técnico CIK.
- Régimen de motor limitado a 15.000 rpm
- Carburador de mariposa homologado con un diámetro máximo de 24 mm. Debe permanecer estrictamente de origen. Debe ajustarse a la galga suministrada por el fabricante para el control de la forma del conducto de admisión.
- Radiador libre.
- Sistema de encendido homologado con limitador específico a 15.000 rpm
- Neumáticos 5" homologados blando –medio –duro
- Peso total mínimo: 158 kg.
- Mínimo peso del kart (sin combustible) : 75 kg.

Art. 2. Chasis

- Homologados CIK o RFEDA.

Serán validos todos los chasis homologados en el periodo actual y en el periodo anterior.

Art. 3. Neumáticos

Neumáticos: de 5" homologados CIK.

Art. 4. Pesos

KF2 125 cc.

- Mínimo en orden de marcha: 158 kg.
- Mínimo del kart: 75 kg.

Art. 5. Adquisición de datos y telemetría

- Está autorizado todo sistema de adquisición de datos, de acuerdo con el Art. 2.24 de las prescripciones generales.
- La Telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.

Art. 6. Material utilizable

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS	1 (**)
MOTORES	2
JUEGO NEUM. SLICK	2 (*) juegos (4 neumáticos delanteros y 4 neumáticos traseros)
JUEGO NEUM. LLUVIA	2.

(*) Los juegos de neumáticos slick permitidos serán de libre utilización y a discreción del participante, siempre dentro de las normas de los parques de servicio.

(**) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.